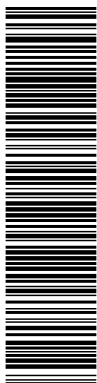


DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadocs. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pos_cod=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA
EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORES/AS ASISTENTES	CANDIDATURA
D ^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D ^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

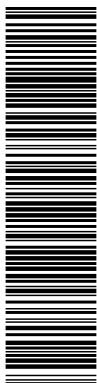
SECRETARIA – INTERVENTORA
D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berantevilla, en **día 28 de septiembre del año 2023** y a las **18.00 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<p>I.) PARTE RESOLUTIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 26 de julio de 2023. Aprobación, si procede, del Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales. Primera adjudicación 2023. Aprobación, si procede, de la aprobación de la certificación final de obra "Reforma para acondicionamiento para proyecto envejecimiento activo"

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS726122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadocs. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=138&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

<p>“Mayores y activ@s” y botica en 1ª planta edificio sito en C/Mayor 40 Berantevilla” – Certificación de obra nº2.</p>
<p>II.) INFORMES DE ALCALDÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Presentación de la Asociación de Desarrollo Rural – ADR AÑANA 6. Decretos aprobados por Alcaldía desde el último pleno ordinario. 7. Estado de ejecución del Presupuesto 2023 (30/06/2023). 8. Otros informes de Alcaldía
<p>III.) RUEGOS Y PREGUNTAS</p>

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2023

La Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales/as asistentes si desean hacer alguna apreciación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2023.

No produciéndose ninguna objeción al respecto, la Sra. Alcaldesa de inicia la votación. Resulta aprobada con el voto favorable de los 7 miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 26 de julio de 2023.

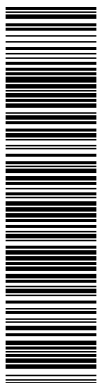
SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

La Sra. Alcaldesa explica a los miembros asistentes que la suscripción de este convenio proporciona varias ventajas, entre otras, la empresa TRAGSATEC, proporcionaría un informe periódico de las convocatorias de subvenciones que están abiertas y proporcionarían asistencias en su tramitación.

D. David añade que, además, esta empresa tiene experiencia en esta materia, lo cual proporciona también seguridad.

Finalizado el debate, la Sra. Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD la suscripción del PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) (Anexo I).

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06
	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y/O SOCIALES. PRIMERA ADJUDICACIÓN 2023

Con anterioridad al inicio del debate, el Sr. D. Israel Alonso Amo se inhibe en el presente punto del orden del día por ser el Vicepresidente del Club de Montaña de Berantevilla, beneficiario de la subvención.

A continuación, no produciéndose debate al respecto, la Sra. Alcaldesa inicia la votación. Resulta aprobado con el voto favorable de la Alcaldesa, 4 concejales del Grupo Municipal EAJ-PNV y un concejal del Grupo Municipal Popular, el siguiente **ACUERDO**:

Vistos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, en los cuales se destinaba una aplicación de 4.000 euros (341.481.000), a la concesión de subvenciones

Vistas las solicitudes presentadas hasta el día uno de septiembre de 2023 durante el ejercicio 2023 han sido:

C.D.M BERANTEVILLA			
RE	FECHA	PROGRAMA	SOLICITADO
1233	22/12/2022	Ruta "Oyón – Laguardia"	588,50
262	06/03/2023	Salida a estación de esquí "Valdezaray"	687,50
415	11/04/2023	VIIª marcha "Etapa camino de Santiago Vasco" de montaña + sidrería Zegama – Araia	748,00

Considerando lo dispuesto en la Ordenanza Municipal por la que se regulan las Bases para la concesión de subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales (BOTH Num. 149, de 28 de diciembre de 2022,

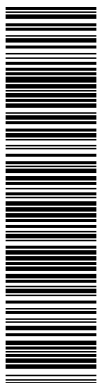
Visto el informe de secretaría – intervención de fecha 25 de septiembre de 2023, emitido en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la citada Ordenanza,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder la subvención que se detalla en la siguiente relación, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.481.000 del Presupuesto Municipal 2023:

ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD/PROGRAMA	IMPORTE SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	GASTO JUSTIFICADO
C.D.M Berantevilla	Ruta "Oyón-Laguardia"	441,37	353,10	SI
C.D.M	Salida a estación de esquí	515,63	412,50	SI

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pos_codi=2&sen_cod=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Berantevilla	"Valdezcaray"			
C.D.M Berantevilla	VIIª marcha "Etapa camino de Santiago Vasco" de montaña + sidrería Zegama – Araia	561,00	448,80	SI
TOTAL			1.214,40	

TERCERO.- Requerir a la subsanación de la siguiente documentación:

ENTIDAD	
CDM Berantevilla	- Certificados de hallarse al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Foral y Agencia Tributaria.

CUARTO.- Notificar a los interesados la resolución adoptada por el Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla, tras lo cual deberán justificar la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza, en caso de que no hubieran presentado aún tal documentación."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA "REFORMA PARA ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO ENVEJECIMIENTO ACTIVO "MAYORES Y ACTIV@S" Y BOTICA EN 1ª PLANTA EDIFICIO SITO EN C/MAYOR 40 BERANTEVILLA" – CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº2.

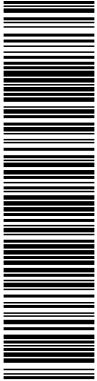
La Sra. Alcaldesa explica a los miembros asistentes que la obra realizada en la planta primera del inmueble sito en Calle Mayor núm. 40, ya se ha terminado. Se prevé que el botiquín pueda iniciar su actividad a finales de octubre.

No produciéndose más intervenciones al respecto, se inicia la votación. Resulta aprobado por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO:**

" Visto que en la sesión plenaria celebrada el día 17 de enero de 2023, se adjudicó el contrato de obra "REFORMA PARA ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO "MAYORES Y ACTIV@S Y BOTICA EN PLANTA 1ª DEL EDIFICIO SITO EN CALLE MAYOR 40" a Urbico Construcción Civil S.L por un importe de 69.077,07 € más el IVA correspondiente, (que asciende a 14.506,18€), lo que da un total de 83.583,25 €, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario.

Visto que con fecha 20 de enero de 2023 se firmó el contrato en las dependencias municipales, y que con fecha 20 de marzo de 2023 se firmó el acta de replanteo.

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122 PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pos_codi=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Visto que, en el pleno celebrado el día 2 de mayo de 2023, se aprobó la **modificación del contrato de obra nº 1** que realizaba sustituciones y eliminación de partidas en suelo, falso techo y luminarias, suponiendo un incremento de 858,03 euros (IVA incluido y baja aplicada).

Resultando que con fecha 3 de mayo de 2023 (R.E 512), se ha presentado la **certificación de obra nº1** por importe de 37.330,32 euros (45.169,69 € IVA incluido), que fue aprobada en la sesión de pleno celebrada el día 9 de mayo de 2023.

Considerando que con fecha 12 de julio de 2023 (R.E 800), la Dirección de obra presentó en el Registro General de esta Corporación la “Documentación Final de obra”, visado pro el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco – Navarro con fecha 11 de julio de 2023 (CSV F47CB347D9),

Considerando que con fecha 16 de agosto de 2023 (R.E 884), la Dirección de obra presentó nuevamente en el Registro General de esta Corporación la “**Liquidación final de obra**”, visado pro el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco – Navarro con fecha 16 de agosto de 2023 (CSV F65DE34E90), por importe total de 69.258,26 euros (IVA no incluido) y previa aplicación de la baja de adjudicación del (0,273048038%),

Considerando que con fecha 25 de septiembre de 2023, se levantó acta de recepción de la obra de 2023,

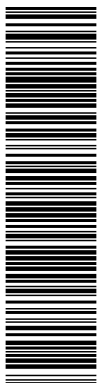
Considerando que con Considerando que con fecha 25 de septiembre de 2023 (R.E 975), se presentó en el Registro General la **certificación final nº2** correspondiente a las mediciones finales y que esta se encuentra conformada por la Dirección de Obra, D. Asier Martínez Aparicio, y en representación del contratista Urbico Construcción Civil SL, Don Paul España Corral, por importe total de treinta y un mil setecientos treinta y ocho euros y ochenta y tres céntimos lo cual, incluyendo el IVA asciende a un total de **treinta y ocho mil cuatrocientos tres euros y noventa y ocho céntimos (38.403,98 €)**.

Resultando que el Director de Obra, D. Asier Martínez Aparicio, acredita expresamente la conformidad con las unidades de obra valoradas en la liquidación final y detalla el importe líquido de la obra ejecutado,

Considerando que la legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 240 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Los artículos 147 a 150 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06
	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122 PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portales/verificadocuments.do?pos_codi=2&ben_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

- Los artículos 183 a 189 y 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 58, 59 y 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Los 18 y 19 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En virtud de las competencias atribuidas al Pleno de esta Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la **certificación número 2**, conforme a la liquidación de la obra correspondiente a las obra de "REFORMA PARA ACONDICIONAMIENTO PARA PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO "MAYORES Y ACTIV@S Y BOTICA EN PLANTA 1ª DEL EDIFICIO SITO EN CALLE MAYOR 40" suscrita por la Dirección de la Obra por importe de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS lo cual, incluyendo el IVA asciende a un total de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (38.403,98 €)**.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación, anexa a la propuesta.

TERCERO.- En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria 311.622.000, en calidad de abono a cuenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198 de la LCSP.

El abono resultante, tiene el concepto de pago a buena cuenta, sujeto a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer de forma alguna aprobación y recepción de la obra que corresponda.

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzailletza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Urbico Construcción Civil S.L para que expida la factura correspondiente en el plazo de 30 días, establecido en el artículo 198.4 LCSP.”

II.- INFORMES DE ALCALDÍA

QUINTO.- PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL – ADR AÑANA

Este punto del orden del día se adelanta al inicio de la sesión por acuerdo unánime de todos los miembros del Pleno.

Acude en representación de la Asociación de Desarrollo Rural Añana (ADR Añana), doña Esther Durana Duque, técnico de dicha asociación. Doña Esther realiza una breve explicación sobre la historia, funciones y contenido del ADR Añana, ofreciendo la asistencia técnica posible y el apoyo para la creación de todos los proyectos que proponga el Ayuntamiento. Destaca que, en el año 2022, el ADR Añana colaboró con el Ayuntamiento de Berantevilla en el desarrollo del “Proyecto Joven”.

INFORMES DE ALCALDÍA

SEXTO.- DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno Ordinario celebrado.

Decreto 123/2023, de 20 de julio – Convocatoria sesión ordinaria de pleno miércoles 26 de julio de 2023

Decreto 124/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de suministro consistente en “Material festejos – quemadore y bisagras” (CM36/2023)

Decreto 125/2023, de 24 de julio - Estudio e inadmisión de oferta para el contrato menor de obra consistente en “Reforma y mantenimiento de la cubierta de la Casa Joven / Gaztetxea”

Decreto 126/2023, de 27 de julio – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación contable O-2023-15

Decreto 127/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de suministro consistente en “Cena-picoteo para músicos de “Resaca Jackson” del Programa Vital por Alava” (CM37/2023)

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122_PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadocs. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verifikatza/Documentos.do?pes_codi=2&ben_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 128/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de servicio consistente en "Partido de pelota en Fiestas de Berantevilla 2023" (CM38/2023)

Decreto 129/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de servicio consistente en "Magialdi Araba 2023" (CM39/2023)

Decreto 130/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de suministro consistente en "Ordenador para la Botica" (CM40/2023)

Decreto 131/2023, de 27 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de suministro consistente en "Ordenador de sobremesa para uso municipal" (CM41/2023)

Decreto 132/2023, de 27 de julio - Concesión de licencia municipal para obra mayor consistente en "instalación fotovoltaica de autoconsumo de 550 kw" en la parcela 51 del polígono 1 en el Polígono Industrial de Lacorzanilla (L-22-19) Solicitante: Aragonesa de Piensos S.A.

Decreto 133/2023, de 27 de julio - Ordenación de pagos nóminas mes de julio 2023

Decreto 134/2023, de 04 de agosto - Aprobación de la contratación correspondiente a la obra "reparación de humedades en la cubierta del trastero de la Haurreskola" (CM42/2023)

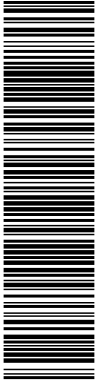
Decreto 135/2023, de 04 de agosto - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "limpieza extraordinaria planta primera Calle Mayor 40" (CM43/2023)

Decreto 136/2023, de 30 de agosto - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en "lunch para la coral de vital por Alava" (CM44/2023)

Decreto 137/2023, de 30 de agosto - Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación contable O-2023-19

Decreto 138/2023, de 31 de agosto - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "alquiler de baños químicos" (CM45/2023)

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122 PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uiallenegozitza.araba.eus/portala/verifical/Documentos.do?pos_coo=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 139/2023, de 31 de agosto – Pago de las obligaciones reconocidas en la relación O-2023-20

Decreto 140/2023, de 1 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “cena institucional 1 de septiembre de 2023” (CM45/2023)

Decreto 141/2023, de 7 de septiembre – Ordenación de pagos de nóminas mes de agosto 2023

Decreto 142/2023, de 12 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Suministro, montaje y puesta en marcha de instalación fotovoltaica de 3,60 Kwp (8paneles) a instalar en la cubierta del edificio existente en la calle las Eras nº 10” Parcela catastral 1315 Polígono 1 en Berantevilla (L-23-20) Solicitante: José Ignacio Gómez Castresana

Decreto 143/2023, de 12 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Arreglo de entrada a casa nº31” Parcela catastral 1414-E6 Polígono 1 en Berantevilla (L-23-21) Solicitante: Juan Alberto Ocio Carpio

Decreto 144/2023, de 12 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Pintar la valla frontal de entrada a las casas” Parcela catastral 1413 Polígono 1 en Berantevilla (L-23-22) Solicitante: Comunidad de propietarios Rio Ayuda 1-21

Decreto 145/2023, de 12 de septiembre – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Instalación fotovoltaica para autoconsumo – 10 paneles” Parcela catastral 451 Polígono 1 en Berantevilla (L-23-23) Solicitante: Eduardo Florencio García Martínez de Marigorta

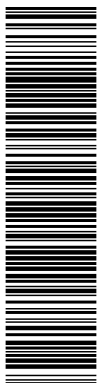
Decreto 146/2023, de 13 de septiembre – Solicitud de subvención por la realización de proyectos participativos para la promoción de la salud en el ámbito local – Convocatoria 2023

Decreto 147/2023, de 14 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Asistencia técnico-jurídica para la subsanación de incidencias/discrepancias en bienes del ayuntamiento de Berantevilla” (CM47/2023)

Decreto 148/2023, de 15 de septiembre – Adjudicación del contrato menor de obra consistente en “Reforma y mantenimiento de la cubierta de la casa joven/gaztetxea”

Decreto 149/2023, Concesión de licencia municipal para obra mayor consistente en “Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar” en la Parcela 206 del polígono 4 de la localidad de Santurde (L-23-24) Solicitante: Juan José Martínez de Aramayona Argote

DOCUMENTO _ACTA: 9.- Acta Pleno Ordinario 28 septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJ2ER-7Z8U9-VHMS7 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 16:57 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 21/12/2023 17:06	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 17:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26122.PJ2ER-7Z8U9-VHMS7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 150/2023, de 18 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Mudanza y limpieza de primera planta del centro médico” (CM49/2023)

Los miembros asistentes se dan por enterados.

SÉPTIMO.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 (30/06/2023).

Los miembros asistentes se dan por enterados.

- Estado de ejecución del presupuesto de gastos a 30 de junio de 2023: 581.293,08
- Estado de ejecución del presupuesto de ingresos a 30 de junio de 2023: -615.220,29

OCTAVO.- OTROS INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- La Sra. Alcaldesa explica que la Cuadrilla de Añana ha notificado el inicio del procedimiento para la contratación de un peón, durante 12 meses, en el marco de las subvención FSE Plus del País Vasco 2021-2027. El coste total ascendería a 36.883,14 euros, y el déficit que deberá abona el Ayuntamiento en el año 2024 de 10.463,37 euros.

Todos los miembros del Pleno se muestran conformes.

II. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las diecinueve (19:00 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora
Doña Carmen Luque Moreno